

NORMAS DE CONVIVENCIA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

FUNCIONAMIENTO Y NORMAS DE CONVIVENCIA

La convivencia escolar constituye un aspecto fundamental para todos los miembros de nuestra Comunidad Educativa. **Nuestro Plan de Convivencia** es un instrumento que nos permite concienciar y sensibilizar a todos los sectores de la comunidad educativa sobre la importancia de adquirir las herramientas necesarias para convivir desde el respeto a cada persona y resolver de manera pacífica los conflictos que puedan surgir, siempre de acuerdo con el estilo pedagógico de Don Bosco.

Por ello, y atendiendo a nuestro carácter propio, desarrollamos una serie de medidas destinadas a favorecer una convivencia positiva en el centro, promoviendo el diálogo, la corresponsabilidad y una auténtica cultura de paz, entre las que se encuentran:

- Tutorías con el grupo de clase, individualizadas y con las familias del alumnado.
- Presencia activa y acompañamiento educativo durante los momentos de recreo.
- Momentos de convivencia con los grupos de clase y con las familias.
- «Buenos días»: reflexión diaria orientada al desarrollo de valores.

NORMAS DE CONVIVENCIA

De acuerdo con nuestro Plan de Convivencia, las normas que se detallan a continuación deberán cumplirse **durante el horario lectivo y en todas las actividades organizadas por el centro**, incluidas las actividades complementarias y extraescolares, el aula matinal y el comedor.

Asimismo, estas normas serán de aplicación tanto dentro como fuera del centro cuando las conductas afecten o impliquen a cualquier miembro de la Comunidad Educativa.

EN EL COLEGIO, COLABORO...

- Soy puntual tanto en la entrada al colegio como en la incorporación a clase después del recreo.
- Me siento correctamente y solicito permiso antes de levantarme de mi sitio cuando sea necesario.
- Mantengo un comportamiento adecuado en todo momento y en todos los espacios del centro: iglesia, teatro, pasillos, filas, actividades fuera del aula, etc.
- Me desplazo de forma ordenada y adecuada, especialmente en las escaleras, entradas y salidas de clase.
- No traigo al colegio materiales que puedan distraerme o interferir en el desarrollo de las actividades escolares, como juguetes, peluches, llaveros, etc.

- No está permitido traer al centro teléfonos móviles, relojes inteligentes ni otros dispositivos electrónicos.
- No juego en la entrada, escaleras, pasillos, aseos ni aulas. Los espacios destinados al juego son los patios y, dentro del horario escolar, únicamente durante el recreo o en Educación Física.
- Llevo correctamente el uniforme escolar y, los días en los que tengo Educación Física, el uniforme deportivo. No utilizo sudaderas ni otras prendas que no formen parte del uniforme establecido.
- No llevo pendientes largos, anillos, pulseras, collares, relojes ni otros complementos que puedan ocasionar accidentes, especialmente durante las clases de Educación Física.
- Entrego con la mayor brevedad posible la documentación que deba ser revisada y/o firmada por las familias.

CUIDO Y RESPETO A...

- Mis profesores: pidiendo la palabra para intervenir, respetando los turnos, escuchando y utilizando siempre un lenguaje y un tono adecuados.
- Mis compañeros: respetando sus materiales y pertenencias, escuchándolos cuando hablan, dirigiéndome a ellos por su nombre y evitando moteos o apodos. No insulto, pego ni amenazo, y procuro resolver los conflictos de manera pacífica mediante el diálogo.
- Mis delegados de aula: respetando y colaborando en el desarrollo de las funciones que tienen encomendadas.
- Mi entorno: manteniendo limpias y ordenadas las mesas, cajoneras y aulas, así como los pasillos, patios y escaleras; utilizando correctamente las papeleras y cuidando los materiales propios y ajenos, incluidos los de Educación Física.
- Las nuevas tecnologías: haciendo un uso responsable y adecuado de ellas y cumpliendo las normas establecidas en el documento específico correspondiente (aula de Informática y dispositivos Chromebook en 6º EPO).

MEDIDAS CORRECTIVAS

El centro velará en todo momento, desde un enfoque preventivo y educativo, por el cumplimiento de las normas de convivencia. El incumplimiento de estas normas podrá conllevar la aplicación de las medidas correctivas que correspondan, de acuerdo con lo establecido en nuestro Plan de Convivencia.